

6ta. Rifa Anual Sonidos de la Tierra Bases y Condiciones

1. Objetivo

1.1. La Asociación Tierranuestra, a través del Programa Sonidos de la Tierra organiza una Rifa anual a nivel nacional. El objetivo de la misma es impulsar la sostenibilidad de las escuelas de música comunitarias de la Red de Sonidos de la Tierra. Los fondos recaudados con la venta de los números se invertirán en:

- la contratación de profesores de música.
- la compra de instrumentos musicales.
- la mejora de la infraestructura de las escuelas de música.
- la participación de niños y jóvenes en Seminarios y Festivales.

2. Venta y participantes

2.1. Cada número de la Rifa tiene un costo de Gs. 10.000 y está compuesto por las siguiente partes:

- **Talón:** Debe ser completado con los datos personales del comprador y queda en manos del vendedor.
- **Cupón:** Queda en manos del comprador.

Son válidos también los cupones digitales enviados por Tierranuestra a los correos electrónicos de las personas que compren la rifa desde la página web:

www.sonidosdelatierra.org.py

2.2. Los talonarios de números son distribuidos para la venta a través de:

- Coordinadores o Presidentes de las Comisiones de Apoyo de la Red Sonidos de la Tierra con convenio firmado.
- Distribuidores autorizados por Tierranuestra.
- Integrantes del plantel de profesionales de Tierranuestra, profesores, particulares, empresas auspiciantes, patrocinadores y otros afines que quieran adherirse a la campaña.

- 2.3. Los Coordinadores, Presidentes de Comisiones de Apoyo, Distribuidores autorizados, particulares, profesores, profesionales del staff de Tierranuestra y empresas reciben los talonarios para la venta contra recibo firmado y son los responsables de realizar la rendición de los números vendidos en la oficina de TIERRANUESTRA (Mayor Fleitas 564 esq. Cerro Corá, Asunción) al menos cada quince días presentando:
 - Los talones de números vendidos junto al importe en efectivo ó
 - Los talones de números vendidos junto al comprobante de depósito de números vendidos en la cuenta corriente **000-1491845** de Banco Familiar, a nombre de Asociación Tierranuestra
- 2.4. El plazo de venta de los números de la Rifa Anual arranca el lunes 12 de junio y concluirá el lunes 11 de septiembre del 2017.
- 2.5. La fecha límite para la presentación de la rendición total de los talones de números vendidos es el lunes 11 de setiembre de 2017 a las 15:00hs. en la oficina de TIERRANUESTRA (Mayor Fleitas 564 esq. Cerro Corá, Asunción). Los talones de números no vendidos deberán ser devueltos con la rendición final.
- 2.6. Para que los números vendidos participen del sorteo es imprescindible la presentación de los talones con la rendición en la oficina de TIERRANUESTRA. Caso contrario, dichos números vendidos no participarán del sorteo.
- 2.7. En caso de extravío de talonarios, los números deben ser denunciados en la comisaría local y comunicados a la administración de TIERRANUESTRA.
- 2.8. El personal de Tierranuestra, sus Directivos y Miembros de Consejo Directivo, y el staff de prestadores de servicios profesionales estable de la institución podrán vender cupones pero no podrán participar del sorteo.
- 2.9. Podrán participar de la Rifa Sonidos de la Tierra los paraguayos o extranjeros que residan en el territorio nacional, mayores de 18 años, que adquieran un número de la Rifa, durante el periodo de validez de venta de los números.

3. Distribución de la recaudación de fondos por venta de cupones

- 3.1. Las Comisiones de Apoyo de la Red Sonidos de la Tierra, con convenio firmado, reciben el 40% del importe de sus ventas, y a partir de 1.001 números vendidos en adelante reciben el 50% del importe de sus ventas, monto que será liquidado al momento de la rendición de los números vendidos contra firma de recibo por el Presidente, Coordinador o Representante de la Comisión.
- 3.2. Las Comisiones de Apoyo de la Red Sonidos de la Tierra deben presentar para el 20 de julio de 2017 el plan inicial de inversión para el año 2017 de la recaudación lograda por la venta de la Rifa.
- 3.3. Las Organizaciones Sociales, Asociaciones Culturales, Comisiones de padres afines a Sonidos de la Tierra reciben el 40% del importe de sus ventas, y a partir de 1.001 números vendidos en adelante reciben el 50%, con el propósito de contribuir a las metas y objetivos establecidos por cada organización. El monto que será liquidado al momento de la rendición de los números vendidos, contra firma de recibo por parte del representante de la organización.

4. Gratificación por venta

- 4.1. Las Comisiones de Apoyo de la Red Sonidos de la Tierra que logren las metas de venta establecidas en sus planes de inversión y aquellas que superen 1.001 cupones vendidos participarán del sorteo de premios estímulo.
- 4.2. Los profesores y profesionales de Tierranuestra, como miembros de la Red Sonidos de la Tierra, reciben una gratificación del 40% del importe de sus ventas, y a partir de 1.001 números vendidos en adelante reciben el 50%.
- 4.3. Los particulares y empresas que vendan la Rifa, y que no son parte de la Red de Sonidos de la Tierra, reciben una gratificación del 20% del importe de sus ventas, y a partir de 1.001 números vendidos en adelante reciben el 30%.

- 4.4. Los empleados, ejecutivos y funcionarios de empresas que apoyan la Rifa Sonidos de la Tierra y que se suman a la venta de cupones a través del Voluntariado Corporativo apadrinando a una comunidad de Sonidos de la Tierra, no percibirán gratificación alguna y destinarán el 40% de las ventas concretadas a la comunidad que apadrinan. A partir de 1.001 vendidos destinarán el 50%.
- 4.5. Aquellos que deseen donar sus gratificaciones, integrarán el Cuadro de Honor de la Rifa.
- 4.6. Las gratificaciones por ventas serán liquidadas una vez que sea realizada la rendición de los números vendidos.

5. Sorteo

- 5.1. El sorteo se realizará en un evento abierto ante presencia de escribano público el jueves 14 setiembre de 2017, a las 18:00hs., en la oficina de TIERRANUESTRA (Mayor Fleitas 564 esq. Cerro Corá, Asunción).
- 5.2. Para el sorteo se extraerán 50 (cincuenta) talones de números vendidos depositados en la urna.
- 5.3. TIERRANUESTRA se reserva el derecho de publicar los nombres y fotografías de los ganadores en los medios de comunicación que considere oportuno y en la página web de la institución.
- 5.4. Los ganadores son las personas cuyos cupones de los números comprados coinciden con los talones de los números extraídos de la urna (Ley 1016, Art 3°, Inc.2ª.-Conajzar).
- 5.5. El personal de Tierranuestra, sus Directivos y Miembros de Consejo Directivo, y miembros del staff de prestadores de servicios profesionales estable de Tierranuestra no participan del sorteo.

6. Premios

6.1. Los premios que serán sorteados son:

Puesto	Descripción
1	1 Camioneta Volkswagen Saveiro 0Km de Diesa S.A.
2	1 Terreno de la Paraguaya Inmobiliaria S.A.
3	Gs. 15.000.000 en efectivo (Premio 15 años SdT)
4	1 Moto Star de Alex S.A.
5	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton
6	1 Grill de Nueva Americana
7	1 Heladera
8	1 Televisor LED
9	1 Kit de Tiendas Pilar
10	1 Dispenser de Agua Bes frío/calor
11	1 Camping de Nueva Americana
12	1 Hidrolavadora del Grupo Luminotecnia
13	1 Instrumento Musical de Music Hall
14	Gs. 2.000.000
15	1 Bordeadora del Grupo Luminotecnia
16	1 Kit de Guitarra, atril y cuerdas de The Song
17	1 Kit de Tiendas Pilar
18	1 Microondas
19	1 Lavarropas
20	1 Kit de Cafetera + Tostadora
21	1 Multiprocesadora
22	1 Minicomponente
23	Gs. 2.000.000
24	1 Colección autografiada de libros y CD's de Luis Szarán + 1 Guitarra de The Song
25	1 Split del Grupo Luminotecnia
26	1 Planchita de pelo para dama + 1 Corta pelo profesional para caballero
27	1 Cocina de 4 hornallas
28	1 Instrumento Musical de Music Hall
29	1 Bicicleta
30	Gs. 2.000.000
31	1 Taladro Daewo
32	1 Dispenser de Agua Bes frío/calor
33	1 Kit de Tiendas Pilar
34	1 Termo forrado en cuero
35	1 Set de Conservadoras de Nueva Americana

36	1 Cinta para caminar
37	1 Estante Nobile
38	1 Dispenser de Agua Bes frío/calor
39	1 Juego de comedor Nobile
40	1 Bolsa de dormir de Nueva Americana
41	1 Notebook
42	1 Noche de alojamiento para 2 personas en el Hotel Sheraton
43	1 Placa a inducción
44	1 Aspiradora del Grupo Luminotecnia
45	1 Hamaca Paraguaya Artesanal
46	1 Kit de sandwichera + 1 exprimidora
47	1 Guitarra de The Song + 1 Colección autografiada de libros y CD's de Luis Szarán
48	1 Catre de Nueva Americana
49	1 Kit de Tiendas Pilar
50	Gs. 2.000.000

- 6.2. Los ganadores deben presentar el cupón del número ganador y su cédula de identidad en la oficina de TIERRANUESTRA después del sorteo para recibir los premios. En caso de extravío del cupón ganador, la entrega del premio se realizará a la persona cuyos datos personales coincida con los datos descriptos en el talón extraído de la urna transcurrido 60 días hábiles después del sorteo.
- 6.3. Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al sorteo. Los premios no entregados por no presentarse el ganador, serán destinados totalmente a instituciones de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades de beneficencia reconocidas legalmente. (Art. 19 ley 1016/97)
- 6.4. Los gastos de traslado de los premios corren por cuenta de los ganadores.
- 6.5. Los ganadores de la rifa serán notificados mediante llamada telefónica donde se les informará el día, la hora y el lugar donde deben presentarse para retirar sus correspondientes premios. También serán notificados mediante la publicación de 1 (un) aviso en prensa escrita el sábado 16 de setiembre en el diario ABC Color, en la página web de Sonidos de la Tierra cuya dirección es www.sonidosdelatierra.org.py y en las redes sociales de Sonidos de la Tierra,

- por 60 (sesenta) días posteriores a la fecha prevista para la realización del sorteo.
- 6.6. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo ni el ganador podrá exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien o servicio distinto a los indicados como premio, de modo que el mismo no será negociable.
- 6.7. No se aceptarán reclamos por ventas de cupones posteriores al plazo indicado en el punto 2.4, por cualquier causa o motivo que fuera. La falta de presentación para retirar el premio hará perder en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno a TIERRANUESTRA como consecuencia de la participación en la Rifa Anual.

7. Condiciones Generales

- 7.1 TIERRANUESTRA se reserva el derecho de efectuar modificaciones en el marco de la campaña por razones de fuerza mayor y siempre en búsqueda de la máxima efectividad y beneficio del mismo.
- 7.2 TIERRANUESTRA se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la Rifa Anual Sonidos de la Tierra, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de TIERRANUESTRA, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.
- 7.3 La sola participación en la Rifa Anual Sonidos de la Tierra implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que TIERRANUESTRA tome con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas y no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes.

- 7.4 Las presentes bases podrán ser consultadas durante toda la vigencia de la Rifa Anual Sonidos de la Tierra en el sitio web del Programa cuya dirección es: [www. sonidosdelatierra.org.py](http://www.sonidosdelatierra.org.py)
- 7.5 Cualquier persona que participe de la Rifa Anual Sonidos de la Tierra lo hace porque acepta expresamente la vigencia del presente reglamento y se somete a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con renuncia a cualquier otra que pudiera corresponder en derecho.

8. Datos de contacto para consultas generales

Carlos Vera

Tel: (021) 220 332

Cel: (0981) 890 364

Correo: cvera@tierranuestra.org.py

Primitiva Valiente

Tel: (021) 220 332

Cel: (0976) 380 382

Correo: pvaliente@tierranuestra.org.py

9. Datos de contacto para consultas administrativas

Ever Gill

Tel: (021) 220 332

Cel: (0985) 977588

Correo: egill@tierranuestra.org.py